



## BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

### Comunicación “B” 12383/2022

30/08/2022

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: SISGEN –Actualización

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que se actualizó el diseño del registro de datos del SIStema CENTralizado de requerimientos informativos (SISGEN), extendiéndose la longitud máxima para los campos denominados “Valor”, de 1 a 6, hasta 11 caracteres.

Con esta actualización, el diseño de registro que deberá emplearse para remitir los datos al BCRA mediante el correo integrado al esquema IDEAR es el siguiente:

Nro. de campo	Nombre de campo	Tipo de dato	Long. máx.	Observaciones
1	Código tarea	N	4	
2	Separador	A	1	Fijo ; ;
3	Código entidad	N	5	
4	Separador	A	1	Fijo ; ;
5	Fecha datos	N	8	AAAAMDD
6	Separador	A	1	Fijo ; ;
7	Código cuenta	N	4	
8	Separador	A	1	Fijo ; ;
9	Código atributo	N	6	
10	Separador	A	1	Fijo ; ;
11	Valor 1	N	11	
12	Separador	A	1	Fijo ; ;
13	Signo valor 1	A	1	
14	Separador	A	1	Fijo ; ;
15	Valor 2	N	11	
16	Separador	A	1	Fijo ; ;
17	Signo valor 2	A	1	
18	Separador	A	1	Fijo ; ;
19	Valor 3	N	11	
20	Separador	A	1	Fijo ; ;
21	Signo valor 3	A	1	
22	Separador	A	1	Fijo ; ;
23	Valor 4	N	11	
24	Separador	A	1	Fijo ; ;
25	Signo Valor 4	A	1	
26	Separador	A	1	Fijo ; ;
27	Valor 5	N	11	
28	Separador	A	1	Fijo ; ;
29	Signo valor 5	A	1	
30	Separador	A	1	Fijo ; ;
31	Valor 6	N	11	
32	Separador	A	1	Fijo ; ;
33	Signo valor 6	A	1	
34	Separador final	A	1	Fijo ; ;

Para su armado debe tenerse en cuenta que:

los valores 1 a 6 deberán expresar números enteros y en su valor absoluto;

los campos Signo 1 a 6 expresarán el signo del valor respectivo, “+” positivo o “-” negativo; y que

los valores que se grabaren en cero, deberán consignarse con signo positivo “+”.



el campo Fecha Datos se debe consignar en el formato indicado, incluyendo el año en 4 dígitos.

Ejemplo: la fecha 5 de julio de 2003 se debe expresar: 20030705.

Asimismo, se reemplaza la descripción del valor 2 (tipo de transacción) incluido en la Tarea SISCEN-0012 (Volumen operativo) por la siguiente:

“Se deberá consignar el número de código correspondiente al tipo de transacción concretada.

En función de las características del requerimiento informativo se considerarán códigos válidos a declarar los siguientes:

Dato válido en VALOR 2	Descripción	Para la/s cuenta/s
	Tipo de transacción	
1	Débitos por presentación de cheques o notas de débito	140, 141, 142
2	Débitos directos acordados a terceros	140, 141, 142
3	Débitos por mandato electrónico, cajeros	140, 141, 142

Se requiere el conocimiento de los débitos concretados en el mes por presentación de cheques o notas de débito, por débitos directos acordados a terceros y por mandatos electrónicos.

Los débitos por presentación de cheques incluyen aquellos generados por medios electrónicos (ECHEQS).

Los débitos por mandato electrónico incluyen los originados por la operación de los cajeros automáticos y por cualquier otro mecanismo de banca electrónica implementado con los clientes (las transferencias de fondos entre distintas cuentas de un mismo cliente -por ejemplo, las que pudieran originarse por las liquidaciones del sistema de tarjetas de crédito- quedan comprendidas en esta clasificación). Las transferencias de fondos entre un mismo tipo de cuenta de un mismo cliente no deben ser consideradas. Los débitos mediante ECHEQS no deben incluirse en esta categoría.”

Por último, les informamos que la aplicación cliente para la carga de datos del SISCEN se encuentra discontinuada.

La versión actualizada del manual del SISCEN puede consultarse en la página web de esta institución, [www.bcra.gob.ar](http://www.bcra.gob.ar), accediendo a “Estadísticas-Monetarias y Financieras-Methodologías”

Saludamos a Uds. atentamente.

**BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**

Fernando Sciammarella, Sbgte. Producción y Control de Series Estadísticas - Adriana Paz, Gerenta de Estadísticas Monetarias.

e. 02/09/2022 N° 69054/22 v. 02/09/2022



Fecha de publicación 02/09/2022

